



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2026 - 15:07:52
Recibo No. S002287714, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WcyxdHMxfN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COOPERATIVA MULTIACTIVA CASD DE PASTO LTDA
Sigla : COOMUCASD
Nit : 800180352-0
Domicilio: Pasto, Nariño

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0000275
Fecha de inscripción: 28 de febrero de 1997
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 10 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 20 NO 26-14
Barrio : Centro
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico : cooperativacasdpasto@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 7296883
Teléfono comercial 2 : 3104711849
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 20 NO 26-14
Barrio : Centro
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico de notificación : cooperativacasdpasto@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 26 de febrero de 1997 de la Otras Entidades Publicas Departamento Administrativo Nacional De La Economia Solidaria de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 1997, con el No. 551 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada COOPERATIVA MULTIACTIVA CASD DE PASTO LTDA.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 27 de octubre de 1992 bajo el número 03711



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2026 - 15:07:52

Recibo No. S002287714, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WcyxdHMxfN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 012 del 30 de marzo de 2000 de la Asamblea General De Socios de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2000, con el No. 4569 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Por Acta No. 012 del 30 de marzo de 2000 de la Asamblea General De Socios de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2000, con el No. 4569 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS

Por Acta No. 014 del 22 de marzo de 2002 de la Asamblea de Asociados de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2002, con el No. 7397 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS

Por Acta del 21 de junio de 2008 de la Asamblea Extraordinaria de Patia (el Bordo), inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2009, con el No. 18620 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta del 21 de junio de 2008 de la Asamblea Extraordinaria de Patia (el Bordo), inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2009, con el No. 18620 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS

Por Acta del 21 de junio de 2008 de la Asamblea Extraordinaria de Patia (el Bordo), inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2009, con el No. 18620 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Por Acta No. XXII del 27 de marzo de 2010 de la Asamblea General De Asociados de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2010, con el No. 20125 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta del 30 de agosto de 2014 de la Asamblea Extraordinaria de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2014, con el No. 1077 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta del 27 de agosto de 2016 de la Asamblea General De Asociados de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2016, con el No. 1547 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La cooperativa tiene como objetivos generales los del acuerdo cooperativo y demas



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2026 - 15:07:52

Recibo No. S002287714, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WcyxdHMxfN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

previsto en la legislación de economía solidaria. Actividades. Para el logro de sus objetivos la cooperativa realizara las siguientes actividades: A). Servicio de credito para sus asociados mediante la realizaciones de operaciones de libranza con recursos de origen licito. B). Servicio de capacitacion social cooperativa. C). Servicio de solidaridad y ayuda mutua para asociados. D). Servicio de recreacion, turismo y cultura para asociados y personas particulares. El servicio de credito para sus asociados tendra por objeto: A). Otorgar creditos a sus asociados con los fines productivos, de mejoramiento personal y para los casos de calamidad domestica, con base en reglamentacion especial sobre la materia. B). Establecer un regimen de plazos, intereses y garantias para creditos que otorguen a los asociados. C). Servir de intermediario con entidades de credito. D). Realizar la cobranza de las obligaciones derivadas de sus operaciones de credito y e). Realizar operaciones complementarias a las anteriores y que guarde relacion sobre la materia y no contravenga la norma legal y estatutaria. El servicio de capacitacion social y cooperativa tendra por objeto: A). Atender la formacion e instruccion de directivos, asociados y trabajadores de la cooperativa en los principios, normas y procedimientos del cooperativismo. B). Atender la capacitacion tecnica de los funcionarios para un mejor desempeño de sus funciones y responsabilidades. C). Realizar y contratar actividades de investigacion economica y social tendientes a mejorar la eficiencia y efectividad de la empresa. D). Colaborar con los planes y programas desarrollados por la entidad. Estado que cumple funciones de fomento y promocion de la economia solidaria. E). Desarrollar capacitacion solidaria en todos sus campos, areas y niveles. El servicio de solidaridad y ayuda mutua tendra por objeto: A). Contratar seguros de vida individuales o colectivos para sus asociados. B). Establecer un fondo especial de solidaridad para casos de accidentes, incapacidades permanentes, parciales o totales y funerarios. C). Realizar servicios complementarios de solidaridad de los anteriores sin contrariar la ley, estatutos, ni los principios cooperativos. El servicio de recreacion, turismo y cultura de sus asociados tendra por objeto: A). Ofrecer excursiones y paquetes turisticos recreativos y ecológicos nacionales e internacionales a los asociados y personas particulares. B). Facilitar en forma permanente a sus asociados participacion sobre eventos recreativos. C). Realizar certámenes de convivencia para sus asociados. D). Realizar programas de fomento deportivo y estímulo a las actividades artisticas de sus asociados.

REPRESENTACION LEGAL Y ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Facultades del representante legal: El gerente es el representante legal de la cooperativa y el ejecutor de las politicas y decisiones de los organos de direccion. Ejecutara sus funciones bajo la supervision inmediata del consejo de administracion y respondera ante este y ante la asamblea por la marcha de la cooperativa. Sera nombrado por el consejo de administracion, sin perjuicio que pueda ser removido en cualquier tiempo por dicho organismo. Funciones del gerente: A) organizar, coordinar y supervisar las actividades operativas y de administracion. B) nombrar y remover el personal administrativo. C) formular y gestionar ante el consejo cambios en la estructura operativa normas y politicas del personal, niveles de cargos y asignaciones y modificaciones o traslados presupuestales. D) preparar y presentar al consejo proyectos para reglamentos internos y de servicios. E) mantener las relaciones y la comunicacion de la administracion con los organos directivos, asociados y terceros. F) celebrar los contratos y realizar las operaciones del giro ordinario de la cooperativa. G) tramitar y ejercer autorizaciones especiales e informar al consejo sobre la ejecucion y resultado de las mismas. H) elaborar el presupuesto anual y tramitar su aprobacion por el consejo de administracion. I) ordenar los gastos de acuerdo con el presupuesto y firmar los balances de cuentas. J) intervenir en las diligencias de administracion y retiro de asociados, en preparacion de documentos, certificados y registros. K) responsabilizarse de que la contabilidad se lleve conforme a los



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2026 - 15:07:52
Recibo No. S002287714, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WcyxdHMxfN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

requerimientos técnicos, y que se envíen los documentos oportunamente ante las autoridades competentes de la información requerida en este campo. L) recibir y dar dinero en mutuo y celebrar los demás contratos del objeto social de la cooperativa. M) responsabilizarse de enviar oportunamente ante las autoridades legales competentes los informes que estas solicite. N) preparar el proyecto de aplicación de excedentes para el estudio y decisión del consejo de administración. O) representar judicial o extrajudicialmente a la cooperativa, y conferir en proceso, mandatos o poderes especiales. P) celebrar directamente contratos cuya cuantía no exceda al 3% del capital social. Q) gestionar y realizar negociaciones de financiamiento y programas de asistencia técnica dentro de la órbita de sus respectivas atribuciones o autorizaciones especiales. R) presentar informes periódicos de situaciones y de labores al consejo de administración y S) las demás que se deriven de la naturaleza de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Certificación del 26 de febrero de 1997 de la OTRAS Entidades Públicas Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 1997 con el No. 552 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ROSA ZORAYDA MEZA BASTIDAS	C.C. No. 27.078.748

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 37 del 08 de marzo de 2025 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de junio de 2025 con el No. 3353 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DE ADMINISTRACION PRINCIPAL	ANTONIO MARIA IBARRA BENAVIDES	C.C. No. 12.955.997
CONSEJO DE ADMINISTRACION PRINCIPAL	LIGIA DEL CARMEN VILLOTA CASTRO	C.C. No. 41.180.628
CONSEJO DE ADMINISTRACION PRINCIPAL	MARIBEL ROMO MARTINEZ	C.C. No. 27.443.040
CONSEJO DE ADMINISTRACION PRINCIPAL	BRIGITH ESTER YANDAR PASUY	C.C. No. 27.548.547
CONSEJO DE ADMINISTRACION PRINCIPAL	ANDREA DEYANIRA CORTEZ JOJOA	C.C. No. 59.833.169



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2026 - 15:07:52
Recibo No. S002287714, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WcyxdHMxfN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DE ADMINISTRACION SUPLENTE	RUTH MERCEDES MARTINEZ MENESES	C.C. No. 30.738.680
CONSEJO DE ADMINISTRACION SUPLENTE	RUTH MARINA ROSERO ROSERO	C.C. No. 59.817.659
CONSEJO DE ADMINISTRACION SUPLENTE	CARLOS EDMUNDO NARVAEZ PAREDES	C.C. No. 12.961.480
CONSEJO DE ADMINISTRACION SUPLENTE	LUIS ALEJANDRO INSUASTY REYES	C.C. No. 98.345.084
CONSEJO DE ADMINISTRACION SUPLENTE	LUIS ALFONSO GUEVARA REYES	C.C. No. 98.345.470

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 37 del 08 de marzo de 2025 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de junio de 2025 con el No. 41714 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MARY ESTELA MARTINEZ ESTRELLA	C.C. No. 59.830.651	63859-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 012 del 30 de marzo de 2000 de la Actas Asamblea General De Socios
*) Acta No. 014 del 22 de marzo de 2002 de la Actas Asamblea De Asociados
*) Acta del 21 de junio de 2008 de la Actas Asamblea Extraordinaria
*) Acta No. XXII del 27 de marzo de 2010 de la Actas Asamblea General De Asociados
*) Acta del 30 de agosto de 2014 de la Actas Asamblea Extraordinaria
*) Acta del 27 de agosto de 2016 de la Actas Asamblea General De Asociados

INSCRIPCIÓN

4569 del 23 de junio de 2000 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
7397 del 22 de abril de 2002 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
18620 del 17 de junio de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
20125 del 10 de septiembre de 2010 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
1077 del 27 de noviembre de 2014 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
1547 del 27 de septiembre de 2016 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2026 - 15:07:52
Recibo No. S002287714, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WcyxdHMxfN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$141.522.005,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

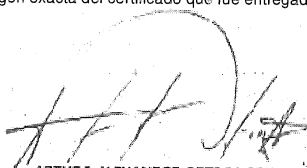
Fecha expedición: 19/06/2026 - 15:07:52

Recibo No. S002287714, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WcyxdHMxfN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
